

SUBASTA DE PERMISOS DE CAZA 2.023

Fecha: Sábado 1 DE ABRIL DE 2023 A LAS 12:00 HORAS
Lugar: *Salón Multiusos* del Ayuntamiento
Localidad: VILLARDECIERVOS (ZAMORA)

La *Agrupación de Entidades propietarias de terrenos con derechos cinegéticos en la R.R.C. "Sierra de la Culebra"*, subastará públicamente el próximo día **1 de ABRIL a las 12:00 horas**, en el Salón Multiusos del Ayuntamiento de Villardeciervos, los siguientes lotes/permisos de caza correspondientes al Plan de Caza 2023/24 de la RRC. "*Sierra de la Culebra*":

	CIERVO Tipo A1	CIERVO Tipo A2	CIERVO Tipo B	CORZO	MONTERÍA	AGUARDOS JABALÍ
Total lotes caza	9	4	5	6	1	18

Lote - Código	Especie	Fechas de caza	Modalidad	Precio Salida sin I.V.A.
1-	CORZO (*)	15,16,17 de abril de 2023	Rececho	900 € (*)
2-	CORZO (*)	17, 18, 19 de abril de 2023	Rececho	900 € (*)
3-	CORZO (*)	19, 20, 21 de abril de 2023	Rececho	900 € (*)
4-	CORZO (*)	22, 23, 24 de abril de 2023	Rececho	900 € (*)
5-	CORZO (*)	25, 26, 27 de abril de 2023	Rececho	900 € (*)
6-	CORZO (*)	28, 29, 30 de abril de 2023	Rececho	900 € (*)
7-	CIERVO TIPO A1 (**)	8, 9, 10 de septiembre de 2023	Rececho	4.600 €
8-	CIERVO TIPO A1 (**)	11, 12, 13 de septiembre de 2023	Rececho	4.600 €
9-	CIERVO TIPO A1 (**)	14, 15, 16 de septiembre de 2023	Rececho	4.600 €
10-	CIERVO TIPO A1 (**)	17, 18, 19 de septiembre de 2023	Rececho	4.600 €
11-	CIERVO TIPO A1 (**)	20, 21, 22 de septiembre de 2023	Rececho	4.600 €
12-	CIERVO TIPO A1 (**)	23, 24, 25 de septiembre de 2023	Rececho	4.600 €
13-	CIERVO TIPO A1 (**)	26, 27, 28 de septiembre de 2023	Rececho	4.600 €
14-	CIERVO TIPO A1 (**)	29, 30 septiembre y 1 oct, de 2023	Rececho	4.600 €
15-	CIERVO TIPO A1 (**)	2, 3, 4 de octubre de 2023	Rececho	4.600 €
16-	CIERVO TIPO A2 (**)	10, 11, 12 de septiembre de 2023	Rececho	2.100 €
17-	CIERVO TIPO A2 (**)	13, 14, 15 de septiembre de 2023	Rececho	2.100 €
18-	CIERVO TIPO A2 (**)	16, 17, 18 de septiembre de 2023	Rececho	2.100 €
19-	CIERVO TIPO A2 (**)	19, 20, 21 de septiembre de 2023	Rececho	2.100 €
20-	CIERVO TIPO B (*)	A convenir con la Dirección Técnica	Rececho	900 € (*)
21-	CIERVO TIPO B (*)	A convenir con la Dirección Técnica	Rececho	900 € (*)
22-	CIERVO TIPO B (*)	A convenir con la Dirección Técnica	Rececho	900 € (*)
23-	CIERVO TIPO B (*)	A convenir con la Dirección Técnica	Rececho	900 € (*)
24-	CIERVO TIPO B (*)	A convenir con la Dirección Técnica	Rececho	900 € (*)
25-	MONTERÍA JABALÍ	A convenir con la Dirección Técnica	Montería	2.100 €
26-	AGUARDO JABALÍ	6,7,8 de octubre de 2023	Aguardo	450 €
27-	AGUARDO JABALÍ	6,7,8 de octubre de 2023	Aguardo	450 €
28-	AGUARDO JABALÍ	6,7,8 de octubre de 2023	Aguardo	450 €
29-	AGUARDO JABALÍ	10,11,12 de octubre de 2023	Aguardo	450 €

30-	AGUARDO JABALÍ	10,11,12 de octubre de 2023	Aguardo	450 €
31-	AGUARDO JABALÍ	10,11,12 de octubre de 2023	Aguardo	450 €
32-	AGUARDO JABALÍ	13,14,15 de octubre de 2023	Aguardo	450 €
33-	AGUARDO JABALÍ	13,14,15 de octubre de 2023	Aguardo	450 €
34-	AGUARDO JABALÍ	13,14,15 de octubre de 2023	Aguardo	450 €
35-	AGUARDO JABALÍ	17,18,19 de octubre de 2023	Aguardo	450 €
36-	AGUARDO JABALÍ	17,18,19 de octubre de 2023	Aguardo	450 €
37-	AGUARDO JABALÍ	17,18,19 de octubre de 2023	Aguardo	450 €
38-	AGUARDO JABALÍ	20,21,22 de octubre de 2023	Aguardo	450 €
39-	AGUARDO JABALÍ	20,21,22 de octubre de 2023	Aguardo	450 €
40-	AGUARDO JABALÍ	20,21,22 de octubre de 2023	Aguardo	450 €
41-	AGUARDO JABALÍ	24,25,26 de octubre de 2023	Aguardo	450 €
42-	AGUARDO JABALÍ	24,25,26 de octubre de 2023	Aguardo	450 €
43-	AGUARDO JABALÍ	24,25,26 de octubre de 2023	Aguardo	450 €

(*) Precio cerrado

(**) En todos estos recechos de ciervo tipo A1 y A2 y aguardo al jabalí, se deberá abonar la cuota complementaria establecida para estos casos. Además, a todos los cazadores con un permiso de Ciervo A1 y A2, se les dará la opción (como **pieza suplementaria**) de disparar sobre **1 ejemplar de Ciervo tipo B** a un precio cerrado de 900€ + IVA).

(***) Los precios de salida de cada lote serán considerados como “Base imponible” (es decir sin IVA); así, al importe de adjudicación de cada puja hay que añadirle el IVA correspondiente (21%)

Conforme al siguiente PLIEGO DE CONDICIONES

QUE HA DE REGIR LA SUBASTA MEDIANTE SISTEMA MIXTO (OFERTAS EN SOBRE CERRADO/E-MAIL, APERTURA PÚBLICA DE LAS OFERTAS Y POSTERIOR SISTEMA DE PUJAS A MANO ALZADA) PARA LA ADJUDICACIÓN DE LOS LOTES DE CAZA A RECECHO, PERTENECIENTES AL CUPO DE PROPIETARIOS DE LA RRC “SIERRA DE LA CULEBRA”, TEMP. 2023/2024.

1º. Objeto: la adjudicación mediante **subasta mixta (primera fase de recepción de ofertas a sobre cerrado o vía e-mail, posterior apertura pública de las ofertas recibidas, y finalmente subasta mediante sistema de puja a mano alzada)** de los permisos de caza de **Ciervo Macho Tipo A1, A2, B y Corzo Tipo A, Montería y Aguardos al Jabalí** indicados en la tabla anterior, y en las siguientes MODALIDADES DE CAZA:

➤ **CIERVO a rececho.** Durante el desarrollo de los recechos de ciervos tipo A1 y A2, se podrá disparar sobre 1 ejemplar de Ciervo tipo B (como pieza suplementaria) a un precio cerrado de 900€ + IVA.

➤ **CORZO a rececho.**

MONTERÍA JABALÍ tendrá un máximo de 39 puestos y el número de rehalas de perros no podrá exceder de 5 no pudiendo utilizarse perros de agarre en las mismas, para evitar daños a ciervos y corzos).

➤

➤ **AGUARDO A JABALÍ** se intentará conseguir abatir ejemplares machos adultos .

➤

2º. Podrá participar en la subasta cualquier persona mayor de edad con capacidad jurídica para obligarse.

3°. Podrán enviarse ofertas (bien por correo en sobre cerrado, o bien por e-mail) para cada uno de los lotes, las cuales deberán ser superiores a los **precios de salida** establecidos para cada lote:

- CORZO Tipo A (con posibilidad de trofeo): 900 € (*precio cerrado) (6 lotes)**
- CIERVO Tipo A1 (trofeo medallable): 4.600 € (9 lotes)**
- CIERVO Tipo A2 “Atípicos/en Regresión”: 2.100 € (4 lotes)**
- CIERVO Tipo B: 900 € (5 lotes)**
- MONTERÍA: 2.100 € (1 lote)**
- AGUARDO JABALÍ: 450 € (18 lotes)**

NOTAS: - Los 4 lotes de Ciervo Tipo A2, con precio de salida (2.100 €) se corresponderán con ejemplares de ciervo con posibilidad de trofeo, pero siempre con la característica de ser “atípicos” (ausencia de alguna punta central, luchadera, contraluchadera, o trofeos con una pronunciada asimetría o implantación irregular de las cuernas) o bien ejemplares muy viejos y con trofeo “en regresión”; correspondiéndose no obstante en la mayoría de los casos, con ejemplares medallables. Una vez cazados cualquiera de estos ejemplares, al igual que en el resto de los lotes, deberá satisfacerse la Cuota Complementaria que le corresponda según la medición fiscal del trofeo.

- Se podrá optar a cada uno de los 43 lotes de manera individual, debiendo rellenar una solicitud por cada lote por el que se realiza una proposición económica.

- En el precio de salida de cada lote ya está incluido el importe del “Paquete Básico de Servicios al Cazador” correspondiente a los *gastos necesarios para el control del aprovechamiento* establecidos para cada modalidad. Los precios de salida de cada lote serán considerados como “Base imponible” (es decir sin IVA) Así, al importe de adjudicación de cada puja hay que añadirle el IVA correspondiente (21%)

4°. Se podrá participar en la subasta enviando **ofertas en sobre cerrado/correo electrónico**, conforme a las condiciones indicadas en los puntos 5° al 7°.

5°. Las ofertas deberán ser enviadas preferentemente mediante **correo electrónico** a:
rrc-sierraculebra@jcyll.es

O bien mediante **carta certificada**, adjuntando en todos los casos copia del DNI, a alguna de las siguientes direcciones:

AYUNTAMIENTO DE VILLARDECIERVOS
C/Ayuntamiento nº 8. **49562 Villardecervos (Zamora)**

DIRECCIÓN TÉCNICA RRC SIERRA DE LA CULEBRA
(SERV. TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE DE ZAMORA)
C/ Leopoldo Alas Clarín nº 4. **49071 – Zamora**

6°. El **plazo de presentación de ofertas** finaliza el **miércoles 29 de marzo de 2023 a las 13:00 (p.m.)** para las ofertas enviadas **por e-mail** y por **carta certificada**.

7°. Solamente serán tenidas en cuenta las ofertas realizadas mediante el **modelo** que se adjunta, acompañadas obligatoriamente de **copia del D.N.I.** (documentos escaneados en caso de envío por e-mail), y que se encuentren en poder de la mesa de adjudicación en el momento de inicio de la subasta.

8°. La **apertura de los sobres y/o correos electrónicos** con las ofertas recibidas, será pública y se realizará el **sábado 1 de abril de 2023 a las 12:00 horas** en el Salón Multiusos de Villardecervos (Zamora). Acto seguido se celebrará la **subasta mediante el sistema de pujas a mano alzada**, las cuales podrán mejorar las ofertas recibidas para cada uno de los lotes.

9º Cada puja aumentará en al menos 100 € el importe de la puja anterior. En caso de resultar desierto algún lote no habrá segunda vuelta.

10º. En caso de igualdad entre las ofertas de mayor cuantía para un determinado lote, y que estas no fueran posteriormente mejorada en la subasta a mano alzada, la mesa de adjudicación resolverá mediante sorteo el adjudicatario de dicho lote.

11º. Al licitador que ofrezca el mayor precio, le corresponderá el derecho de obtención del permiso. Al finalizar la subasta, el adjudicatario está obligado a cumplimentar enteramente y firmar la **Ficha de adjudicación** del lote ante la Mesa de adjudicación. En caso de renuncia del licitador que ofreciera el mayor precio, se entiende que renuncia a todas las pujas que ha realizado sobre ese lote de caza.

12º. La Dirección Técnica de la RRC Sierra de la Culebra enviará al adjudicatario de cada lote un **correo electrónico con la liquidación por la puja realizada indicándole el importe a pagar o importe de adjudicación (importe de la puja más el 21% del IVA), que deberá ser abonado en el plazo de 15 días, (ANTES DEL DÍA 15 DE ABRIL DE 2023)** debiendo remitir el justificante de pago a la Dirección Técnica de la RRC.

13º. Los adjudicatarios de cada lote deberán efectuar los pagos en la cuenta bancaria denominada “Comunidad de Castilla y León, derechos públicos del Fondo de Gestión de las Reservas Regionales de Caza” **IBAN ES56 2103 2260 3100 6000 0032** titularizada por la Junta de Castilla y León.

Los medios de pago para los adjudicatarios serán la tarjeta bancaria, a través del TPV-virtual de la Dirección General del Medio Natural o mediante transferencia bancaria. La cuenta no admite pagos en efectivo.

14º. En caso de impago del importe de adjudicación dentro de los plazos establecidos para ello, o en caso de renuncia por causa de fuerza mayor por parte del adjudicatario en la subasta, se entenderá que dichos lotes han quedado liberados, pudiendo la Agrupación de Entidades Propietarias de Terrenos en la Reserva, disponer del lote en la forma que estime conveniente, pudiendo éstos ofrecerse a los suplentes o en una segunda subasta, o publicarse en la web: www.subastasdecaza.com.

15º. El precio alcanzado en la subasta por cada lote, determinará únicamente el importe de adjudicación. Una vez disfrutado el permiso, y en función de la puntuación fiscal obtenida por el trofeo deberá liquidarse la **Cuota Complementaria** de acuerdo a la Orden FYM/436/2014, de 19 de mayo, por la que se regula el ordenado aprovechamiento cinegético y el ejercicio de la caza en las Reservas Regionales de Caza de Castilla y León. Se exceptúan de ello los lotes de Corzo a rececho, cuya adjudicación será “a riesgo y ventura” o a precio cerrado, de manera que en el precio que se alcance en la subasta (importe de adjudicación) ya se incluye las cuotas complementarias respectivas. En cualquier caso el importe de las cuotas complementarias será considerado como BASE IMPONIBLE debiendo aplicarse el IVA correspondiente (21%) a su liquidación.

En el caso de lotes cuyos permisos estén sujetos a liquidación final mediante pago de cuota complementaria del abono de esta cuota se realizará mediante tarjeta bancaria a través del TPV-virtual accesible desde cualquier dispositivo con conexión a Internet. Los Celadores de Medio Ambiente sólo podrán entregar el trofeo o pieza de caza cuando comprueben que la operación de pago ha finalizado con éxito (mediante visualización de que el pago con tarjeta ha sido correcto en la pantalla del teléfono o dispositivo, ya sea de la Junta de Castilla y León o bien del cazador). En caso de imposibilidad de verificación del pago no imputable a la Administración no se entregarán los trofeos o las piezas hasta que el pago sea comprobado.

16º. En el caso de no coincidir el adjudicatario con la persona que ejercerá la acción de caza, el primero deberá comunicar fehacientemente a la Dirección Técnica de la Reserva el nombre completo y D.N.I. del cazador que será Titular del permiso con la antelación suficiente. Una vez expedido el permiso de caza, éste será intransferible, no pudiéndose ceder a otra persona ni reclamar la devolución del importe de adjudicación.

17º. El no abatir o no cobrar piezas no implicará derecho alguno para reclamar la devolución del importe de adjudicación.

AGRUPACION DE ENTIDADES PROPIETARIAS DE TERRENOS
EN LA RESERVA REGIONAL DE CAZA "SIERRA DE LA CULEBRA"



18°. Cualquier cuestión litigiosa sobre la interpretación de las normas de la subasta, será resuelta por la Mesa de adjudicación.

18°. El incumplimiento de cualquiera de las condiciones de este pliego puede hacer que la mesa de adjudicación desestime la oferta presentada, y podrá dar lugar a la no admisión de posturas en años sucesivos.

19°. Teléfonos de contacto e información:

Dirección Técnica RRC Sierra de la Culebra: 980 58 11 11 ext. 890310

Ayuntamiento de Villardeciervos: 980 65 47 82.

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

**PARA LA ADJUDICACIÓN DE PERMISOS DE CAZA DE CIERVO y CORZO
CORRESPONDIENTES AL CUPO DE PROPIETARIOS DE LA RESERVA
REGIONAL DE CAZA “SIERRA DE LA CULEBRA” TEMPORADA 2023/24**

D. _____,
con domicilio en.: _____
Población: _____ Código Postal: _____
Provincia: _____ Teléfono: _____
Correo electrónico: _____, mayor de edad, con
NIF _____, lo que acredita con **fotocopia que acompaña**;
enterado de la convocatoria por la que se anuncia adjudicación del aprovechamiento de
lotes de caza mayor – **Ciervo tipo A1, A2, B; Corzo tipo A; Montería jabalí; Aguardo
jabalí**- cuyos pliegos de condiciones conoce, acepta y a los que se somete en su integridad,
ofrece por el Lote:

Lote nº __ (Código: _____) especie/modalidad: _____
con fechas de caza _____ de _____ de 2020
por el cual ofrece **el importe de:** _____
_____ € (En letra y en número).

NOTAS: Al importe de esta proposición económica habrá que añadirle el IVA correspondiente (21%)

Se podrá optar a cada uno de los lotes de manera individual, debiendo rellenar una solicitud por cada lote por el que se realiza una proposición económica.

El solicitante declara de manera responsable que es conocedor y acepta todas y cada una de las condiciones establecidas en el *Pliego de condiciones* que regirán esta subasta.

En _____, a ____ de _____ de 2023

Fdo.: _____